



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que expresa su indignación y preocupación por la masacre de los indios Yanomamis en Brasil.

Artículo 2°.- Que resulta necesario reclamar de las autoridades brasileñas la investigación de los hechos.

Artículo 3°.- Que se pone a disposición de las organizaciones internacionales de defensa de los derechos indígenas en el reclamo de justicia.

Artículo 4°.- Que solicita a las mismas, ejerzan la máxima presión a nivel mundial en el Año Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas por la constante violación de sus derechos.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 69/1993